Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género

# Programa 4 a 7, mujer trabaja tranquila

Última actualización: 18 marzo, 2020

## Descripción

Permite que **niñas y niños de entre 6 y 13 años permanezcan en un establecimiento educacional después de la jornada escolar**, posibilitando la inserción y permanencia laboral de sus madres y/o mujeres responsables de su cuidado.

Durante la tarde (de 16 a 19 horas), las y los menores reciben apoyo educativo y pedagógico, a través de talleres y actividades recreativas, deportivas, sociales, artísticas y culturales.

De esta forma posibilita:

- La inserción, permanencia y/o desarrollo de las mujeres en el mundo del trabajo remunerado.
- Que las niñas y niños cuenten con espacios de aprendizaje y desarrollo integral en entornos respetuosos e inclusivos.

Debido a la emergencia sanitaria producto del Coronavirus, **se suspende en todo el país el Programa 4 a 7**.

### Detalles

El programa se implementa a través de las municipalidades, en establecimientos municipalizados de las comunas en donde se ejecuta el programa:

- El programa se ejecuta de 16:00 a 19:00 horas, luego de la jornada escolar.
- Las niñas y los niños realizan actividades de organización escolar, además de talleres y actividades recreativas, deportivas, sociales, artísticas y culturales.
- Las mujeres responsables del cuidado de niñas y niños reciben apoyos transversales para la inserción, permanencia y/o desarrollo en el mundo del trabajo remunerado.

## ¿A quién está dirigido?

Mujeres económicamente activas (trabajando o buscando trabajo), en etapas de formación o que participen en otros programas de SernamEG presente en la comuna, que sean responsables del cuidado personal de niñas y/o niños y cumplan los siguientes requisitos:

- Tengan entre 18 y 65 años de edad.
- Pertenezcan a los quintiles de ingreso autónomo I, II y III.
- Requieran el programa todos los días de la semana.
- Sean responsables (madres, abuelas, tías, madrinas, hermanas, otras) del cuidado de niños y niñas de entre 6 y 13 años de edad.
- Trabajen y/o vivan en la comuna donde se implementa el programa, o que los niños y niñas que están a cargo de su cuidado estudien en establecimientos de la comuna.
- Preferentemente, que hayan participado en el programa en años anteriores.
- Participen en otros Programas del SernamEG.

**Importante**: se considerará el acceso preferente para las mujeres derivadas del Subsistema de Seguridades y Oportunidades.

**Requisitos para los niños**:

- Tengan entre 6 y 13 años de edad y estén bajo el cuidado de las mujeres descritas anteriormente.
- Asistan a un establecimiento educacional municipal o particular subvencionado.
- No tengan cuidado y supervisión de un adulto responsable al finalizar su horario de clases.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Fotocopia simple de la cédula de identidad vigente de la mujer postulante y de los niños y niñas que están bajo su cuidado que se inscriban en el programa.
- Certificado de residencia o cuenta de luz, agua o alguna que permita verificar que la dirección registrada en la cuenta corresponda con el domicilio que ha informado.
- Contrato de trabajo, iniciación de actividades o algún tipo de acreditación de la situación laboral, u otro documento que dé cuenta de su negocio (carta empleadora o de la junta de vecinos o de la asistente social de la municipalidad, otras), así como también certificado de estudio, certificado que realiza capacitación laboral o certificado de la municipalidad (OMIL o su equivalente) que exprese que busca empleo.
- Carta de compromiso donde en forma especial se establece su obligatoriedad de participar en las actividades que se programen para fortalecer su perfil personal y laboral.

No tiene costo.

## ¿Qué vigencia tiene?

El programa se ejecuta de marzo a diciembre.